

Preguntas Frecuentes

• **¿SKANDIA me ayuda en el proceso de organizar mi historia Laboral?**

Claro que sí, lo único que debe hacer es informar a SKANDIA en qué empresas y entidades trabajó antes de afiliarse a una AFP. SKANDIA conserva esta información para realizar oportunamente las solicitudes de información a las entidades responsables.

• **¿Si hay diferencias entre lo que informa el trabajador y lo que certifican las entidades, SKANDIA puede corregir la historia laboral?**

No, la consecución de los documentos que prueben los aportes que se realizaron para la pensión del afiliado, es un trabajo en equipo entre él, los empleadores y el ISS.

• **¿Y qué pasa si no me han contactado para organizar mi Historia Laboral?**

SKANDIA tiene la prioridad de acompañar en los trámites, a los afiliados más cercanos a cumplir los requisitos de pensión, para lo cual cuenta con un departamento de bonos pensionales especializado en el tema. Si usted no ha diligenciado su hoja de correcciones le agradecemos contactarse con nuestra línea de atención al cliente o su Financial Planner para diligenciarla y de esta manera la AFP pueda continuar con la gestión correspondiente.

• **¿Para que emitan el bono se necesita de la Historia Laboral completamente corregida?**

Si, las entidades emisoras de Bonos pensionales les exigen la Historia Laboral aprobada por el afiliado y certificada por las entidades o los empleadores con los que estuvo vinculado. Si no está completa y correcta, es posible que más adelante haya que solicitar la anulación del bono y reiniciar el trámite.

• **¿Se les está dando prioridad a los bonos de quienes están más cerca de pensionarse?**

Si, en la actualidad, algunas entidades sólo están certificando la información laboral para bonos pensionales de quienes están próximos a pensionarse y de quienes han cumplido los requisitos que fija la ley: por vejez o sobrevivencia.

• **¿SKANDIA le responde al afiliado por el Bono Pensional?**

No, SKANDIA es un intermediario en este trámite y lo acompaña en el proceso de obtener su Bono Pensional. Sin embargo, no puede comprometerse a obtenerlo en un momento determinado ya que, por ley, no es responsable de la información laboral ni de la emisión.

Es importante tener en cuenta que los tiempos de respuesta para la actualización de la historia laboral depende de las entidades que entregan la información, tales como el ISS y los empleadores que asumían sus propias pensiones.